

2023-278

Auto de sustanciación No.1292



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, veintisiete de julio de dos mil veintitrés

En atención a la solicitud formulada por el apoderado de la parte actora, en este proceso **EJECUTIVO POR ALIMENTOS**, promovido por **JUAN ESTEBAN CASTRILLÓN MONTOYA**, a través de apoderado judicial, en contra de **ROBERTO ANTONIO CASTRILLÓN NIETO**, se decreta el embargo y secuestro del vehículo automotor distinguido con la placa CET788, inscrito en la Secretaría de Tránsito de Manizales-Caldas. Líbrese oficio en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Patricia Ríos Alzate', written in a cursive style.

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

CUE

Maria Patricia Rios Alzate

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5d40affe5c724db2ae6c975d336de993fce5e019dd751a536e762f47ad1ed90**

Documento generado en 27/07/2023 02:23:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>